

En la ciudad de Mendoza a los cinco días del mes de abril de 2017, reunida la comisión negociadora de la Ley 7759, con la presencia por parte del Poder Ejecutivo Lic. Rodolfo Montero y Dr. Pablo Perez Diez, y por parte de la entidad sindical (Asociación Mendocina de Prof. Salud) la Dra. María Isabel del Pópulo, Dra. Gladys Velazquez, Dr. Roberto Victoria, Dr. Daniel Jimenez y Lic. Claudia Iturbe, con el patrocinio letrado de Dr. Carlos A. Alico, abierto el acto las partes exponen:

- 1) La entidad sindical solicita que se abone la zona de promoción a todos los profesionales de la salud régimen salarial 27, y que a la fecha se encuentran en incumplimiento, que se encuentra en el acta paritaria, siendo un incumplimiento por parte del poder Ejecutivo de los acuerdos arribados. Asimismo se solicita se incluya en adicional a Potrerillos, Santa Rosa, por ser indispensable para el desarrollo del sistema de salud.
El representante del poder ejecutivo expresa que no se encontraba presupuestado, pero que se procederá a evaluar el tema.
- 2) La entidad sindical solicita que se reescalafone a los profesionales de DGE, OTC y DPL, la que se encuentra prevista por ley.
El Poder Ejecutivo contesta que según información prevista por la DGE se procedería a la promoción a partir del mes próximo y que están tramitando los retroactivos.
- 3) Solicitamos el cumplimiento de los pases a planta de los profesionales comunitarios de la 8ava cohorte
El poder Ejecutivo contesta que se emitirá un informe.
- 4) La entidad solicita que no se amedrente a los profesionales de OAL por cumplimiento del acta de 13 de febrero 2014, que lo que busca es dar seguridad a los niñas, niños y adolescentes.
El poder Ejecutivo dice que no tiene conocimiento de que se esté amedrentando a profesionales pero que hará las averiguaciones correspondientes.
- 5) La entidad sindical solicita que se abone y reglamente la guardia pasiva, requiriendo la presencia de hacienda a fin de evaluar distintas alternativas y formulas.
Luego de expresado por parte del ejecutivo el interés de llevar a cabo dicha reglamentación y de analizadas algunas alternativas, se procede a pasar a cuarto intermedio.

UJO. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO. S.

Lic. RODOLFO M. MONTERO
JEFE DE GABINETE
Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes

Dr. ROBERTO J. VICTORIA
MEDICO / MAT. 2464

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
MEDICA
MRE. 3512

UJO. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A. M. PRO. S.